

MATERI: FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO  
CÀTEDRA: B

I) CARGA HORARIA

TOTAL: 64 Horas.

Semanal: 4 Horas

II) FUNDAMENTACION

La asignatura se encuentra inserta en el área de formación de fundamento disciplinar y en el eje temático del derecho público. Se cursa en el quinto año de la carrera y tiene como materias correlativas: Derecho Penal Parte Especial; Derecho Procesal Civil y Comercial; e Instituciones de Derecho Administrativo.

La asignatura Finanzas Públicas y Derecho Tributario proporciona a los futuros abogados los conocimientos esenciales sobre el funcionamiento económico financiero del Estado, los gastos públicos, presupuesto y recursos públicos, entre los que se destacan los tributos.

La reestructuración del Estado y del gasto público, con la consiguiente reorganización tributaria, provoca consecuencias innegables en aspectos económicos como la producción, el empleo, el consumo, el nivel de inversiones, la cantidad y calidad de mano de obra, el éxodo de capitales, etc.

De allí la necesidad de dominar tan importantes aspectos para quienes ocupan puestos de responsabilidad en la determinación de la política estatal, como así también para los asesores abogados, a fin de determinar las estrategias empresarias.

Los fines del Estado, como los de defensa, seguridad, educación, justicia y obras públicas, insumen gastos públicos que requieren adecuadas fuentes de financiamiento (impuestos, explotación del dominio estatal, etc.).

El conocimiento del Derecho Tributario en general y en especial, constituye hoy un imperativo insoslayable para los letrados. Todo quehacer económico tiene necesariamente que analizarse bajo el prisma tributario. Todos los Estados se mueven con Recursos Tributarios. Los gravámenes se han convertido en una de las más notorias variables a analizar para definir la política empresarial de precios tanto de bienes como de servicios. Los abogados tienen como competencia representar y patrocinar a contribuyentes o al Fisco, según el caso, así como resolver como magistrados las contiendas de naturaleza tributaria que se planteen. Asimismo deben salvaguardar adecuadamente los derechos cuya tutela se les confía, lo que implica el conocimiento de las características particulares de las normas procesales tributarias, de modo de garantizarse el equilibrio entre los poderes fiscales por un lado, y los derechos y garantías de los contribuyentes, por el otro.

III) OBJETIVOS

a. OBJETIVOS GENERALES

Entre otros objetivos, el proceso enseñanza- aprendizaje de esta materia tiende, respecto de los alumnos, a lo siguiente:

1º) Desarrollo del juicio crítico.

2º) Que en el futuro sean profesionales eficientes con respecto al Derecho Financiero y, en especial, al derecho presupuestario y al Derecho Tributario.

3º) Proporcionar un conjunto de conocimientos de la disciplina que armonicen los requerimientos profesionales de la época.

#### b. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

Se procurará lograr que los alumnos:

1º) desarrollen su capacidad de interpretación de las estructuras y normas financieras y, en particular, las presupuestarias y tributarias;

2º) Comprendan el vocabulario técnico y que posibilite que en el futuro asesoren y se desempeñen de modo eficaz;

3º) apliquen los conceptos teóricos a situaciones concretas reales o simuladas.

4º) den prelación a los tratados infraconstitucionales respecto de las leyes, en la medida en que sus disposiciones no lesionen nuestra Constitución Nacional.

#### IV) CONTENIDOS MÍNIMOS

Nociones de Finanzas Públicas. Bases constitucionales del derecho financiero y tributario. Tributo. Poder Tributario Nacional, Provincial y Municipal. Distintas Teorías. Gasto público. Crédito público. Presupuesto público. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. Efectos económicos y jurídicos de los impuestos. Coparticipación. Empréstito forzoso. Derecho Tributario. Principios constitucionales de la tributación. Capacidad contributiva. Límites constitucionales al poder de imposición. Juridicidad de la norma tributaria. Obligación tributaria. Derecho sancionador tributario. Legislación tributaria. Régimen sancionatorio.

#### V) UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos que constituyen ejes temáticos más importantes a desarrollar son:

##### UNIDAD I

##### FINANZAS PÚBLICAS

Evolución histórica de la tributación y del pensamiento financiero. Concepto general de actividad financiera. La autonomía del derecho tributario material.

Concepto de Finanzas Públicas. Finanzas públicas y privadas. Actividad financiera del Estado. Concepto. Sujetos y fines. Teorías acerca de su naturaleza: económica, sociológica e histórica. Los fines del estado. Necesidades públicas. Servicios públicos: clasificación y caracteres. Crisis de la noción. Bien común.

Derecho financiero. Fenómeno financiero y sus diversos aspectos. Ciencia de las finanzas. Relación con otras ciencias. Fuentes del derecho financiero: Concepto y caracteres de cada una de las fuentes. Los límites constitucionales.

##### UNIDAD II.

## RECURSOS

Concepto de recurso. Clasificación. Características. Recursos patrimoniales del sector público. Ingresos derivados de los bienes del dominio público y de los bienes del dominio privado. Empresas del Estado. Precios privados, cuasi privados, políticos y públicos.

Casos especiales. a) Monopolios fiscales: definición, caracteres y relación con los impuestos indirectos. b) Beneficios cambiarios. c) Emisión monetaria: poder monetario y diversas condiciones y caracteres de la emisión de moneda. d) Multas. Recursos derivados. Concepto económico, jurídico y político de los tributos. Naturaleza. Clasificación: impuestos, tasas y contribuciones especiales: por mejoras y parafiscales. Empréstitos forzosos. Un primer acercamiento a la definición de cada clase de tributo. Tributo.-

## UNIDAD III

### GASTO PÚBLICO

Gasto Público. Concepto. Caracteres. Clasificaciones: temporal, espacial y funcional. Objetivo del gasto. Su vinculación con la Constitución Nacional. El gasto público según las distintas concepciones del Estado. Causas del aumento del gasto público: aparentes, relativas y reales. Aumento absoluto y relativo.

El gasto público como herramienta de desarrollo económico y social, de política compensadora anticíclica, de redistribución de la renta nacional y de producción de bienes y servicios. Equilibrio financiero. Equilibrio económico: en el largo y corto plazo. El pensamiento pre y post Keynesiano. La teoría general y las finanzas públicas. El efecto multiplicador. El principio de aceleración. Interacción del multiplicador y del acelerador. La propensión marginal al ahorro y al consumo. Efecto amplificador. Poder financiero. Concepto. Funciones de regulación económica y social de las finanzas públicas. Intervención del estado en la economía: reseña histórica. Redistribución de ingresos y de patrimonio. Desarrollo y equilibrio económico.

## UNIDAD IV

### PRESUPUESTO. ADMINISTRACION FINANCIERA. CONTROL DEL ESTADO.

Presupuesto Estatal. Concepto. Funciones: política, de planificación, de coordinación y control. Función económica y social. Naturaleza jurídica de la ley de presupuesto: ley material o ley formal.

Principios presupuestarios: publicidad, anticipación, equilibrio, anualidad, universalidad, unidad, especialidad, exactitud y no-afectación específica de recursos. Clases de presupuestos: múltiples, por programas, funcionales, base cero, de estabilización automática. Presupuesto económico. Presupuesto financiero. Déficit, equilibrio y superávit. Ley Nacional de Administración Financiera del Sector Público y Sistemas de Control. Principios generales. Preparación, sanción y promulgación. Presupuesto de las empresas del Estado. Sistema de crédito público. Sistema de tesorería y de contabilidad. El control presupuestario: interno y

externo. Jurisdiccional y parlamentario Sistemas de Control del Estado. Ley Permanente de Presupuesto.

## UNIDAD V CREDITO PÚBLICO

Crédito Público. Concepto. Naturaleza jurídica. Evolución histórica. Empréstitos. Clasificación. Amortización. Conversión. Deuda pública. Requisitos de legitimidad. Deuda interna y externa. Directa e indirecta. Deuda flotante y consolidada. Empréstito forzoso. Concepto. Naturaleza. Semejanza con los impuestos. El ahorro obligatorio. La incautación de los plazos fijos.

## UNIDAD VI PODER TRIBUTARIO

Poder Tributario. Distintas Teorías acerca de su naturaleza. Caracteres. Competencia tributaria. Tributación aplicada en el espacio: principios de nacionalidad, territorial o de la fuente y de la residencia. Poder de eximir: no-sujeción, inmunidad y exención. Autonomía del Derecho Tributario.

Poder tributario Nacional, Provincial y Municipal. Diferencias y funciones. El caso de los Municipios: autarquía o autonomía. Sistema tributario. Clasificación: racionales e históricos. Caracteres. Teoría del impuesto único. Multiplicidad de impuestos. Presión tributaria. Concepto y caracteres. Progresividad y regresividad de la tributación. Función. Función económica y social de los sistemas tributarios.

## UNIDAD VII IMPUESTOS

Impuestos. Concepto. Diferencias con los demás tributos. Presupuesto de hecho: la capacidad contributiva. Relación con los servicios públicos. Destino de lo recaudado. Independencia de las prestaciones. Diversas definiciones en la doctrina. Clasificación: directos e indirectos; reales y personales; únicos y periódicos; fijos, graduales, proporcionales y progresivos - por escalas y por escalones-. Distribución de la carga impositiva. Principios doctrinarios de la imposición. Economía. Neutralidad. Comodidad. Rentas ganadas y no ganadas. Efectos económicos de los impuestos. Percusión. Traslación: hacia adelante, hacia atrás, y oblicua. Traslación simple y de varios grados. Diferentes condiciones para la traslación. Incidencia y difusión. Efecto productivista y de amortización. Efectos jurídicos de los impuestos: Efecto noticia y Efecto candado. Análisis de los efectos en función de las condiciones del mercado. El llamado impuesto inflacionario. Función de equilibrio económico. Jurisprudencia

## UNIDAD VIII TASAS Y CONTRIBUCIONES

Tasas. Antecedentes. Concepto. Caracteres: divisibilidad y prestación estatal (servicio público). Diferencias con otros tributos. Diferencia entre tasa y precio.

Prestación efectiva o potencial del servicio público: diferentes posiciones doctrinarias y jurisprudenciales. La ventaja. Cuantificación de la tasa. Equivalencia con el costo del servicio. La capacidad contributiva y su aplicación. Destino de lo recaudado: posición de Valdés Costa. Base de cálculo: ingresos a las ventas o brutos. Principales tasas nacionales. Clasificación de las tasas.

Contribuciones Especiales: por mejoras. Concepto y caracteres. Diferencias con los demás tributos. Evolución histórica y estado actual. Prestación. Beneficio: diferentes bases de cálculo. Cuantificación. Destino del producto. Contribuciones de la seguridad social: concepto y caracteres. Naturaleza jurídica. Caracteres de las contribuciones patronales. Peaje. Diversas teorías: ¿precio, tasa o contribución especial?. Su constitucionalidad. Vías alternativas. Jurisprudencia.

## UNIDAD IX

### DERECHO CONSTITUCIONAL TRIBUTARIO

Distribución de competencias tributarias. Derechos y garantías de los contribuyentes. Doble imposición interna: concepto. Coparticipación. Las leyes de coparticipación federal de impuestos: estructura, aceptación y denuncia por las provincias, impuestos incluidos y excluidos, parámetros y porcentajes de distribución. La Comisión Federal de impuestos: organización y procedimiento interno. Los Pactos Fiscales de 1991, 1992 y Consenso Fiscal 2017: estructura y consecuencias. Principios constitucionales de la tributación. Igualdad. Creación de categorías. Razonabilidad. Generalidad. Proporcionalidad. Progresividad. Capacidad contributiva: concepto. El mínimo exento y el límite máximo de la imposición. Jurisprudencia.

El principio constitucional de legalidad: antecedentes históricos y caracteres. Delegación legislativa. Decretos de necesidad y urgencia. Irretroactividad de la ley fiscal. Jurisprudencia.

No confiscatoriedad. Derecho de propiedad. Casos en que prosperó la tacha de confiscatorio. Efectos de la declaración de confiscatoriedad: todo el tributo o parte del mismo. Impugnación global del sistema tributario. Jurisprudencia.

Límites constitucionales al poder de imposición: cláusula comercial, del progreso, de los establecimientos de utilidad nacional y del comercio interjurisdiccional. Jurisprudencia.

## UNIDAD X

### DERECHO TRIBUTARIO MATERIAL O SUSTANTIVO

Hecho imponible, obligación. Juridicidad de la norma tributaria: relación de derecho. Concepto, Naturaleza y especies. Aspectos material, espacial y temporal. El destinatario legal del tributo: diversos sujetos.

Obligación tributaria. Concepto. Caracteres. Aspecto subjetivo: sujeto activo y sujeto pasivo. Aspecto cuantitativo: base imponible y alícuota. Período fiscal.

Modos de extinción de la obligación tributaria.

## UNIDAD XI



## DERECHO TRIBUTARIO FORMAL

Ley de Procedimiento Tributario. La Autoridad Tributaria. AFIP organización y estructura. Decreto 618/97, artículo 7º e implicancias. Artículo 1ª interpretación de la ley tributaria. Principio de realidad económica. La interpretación literal. La analogía. Jurisprudencia aplicable. Poderes de verificación y fiscalización de los Organismos recaudadores. Determinación de la obligación tributaria. Determinación de oficio. Supuestos, procedimiento. Pago anticipos. Registración. Facturación. Agente Encubierto. Los deberes formales. Sus fundamentos. Jurisprudencia.

## UNIDAD XII

### DERECHO TRIBUTARIO PROCESAL

Organismos jurisdiccionales. Organismos de Aplicación, procedimientos ante la AFIP-DGI, y AFIP-DGA. Acuerdo Conclusivo. Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Procedimientos ante la Justicia. Acciones y Recursos. Prescripción: Procedimiento Penal y Contencioso Administrativo. Procedimiento Contencioso Judicial: repetición. Juicio de Ejecución Fiscal. Excepciones, medidas cautelares – constitucionalidad –, apelación. Cuestiones procesales varias: representación judicial; notificaciones; secreto fiscal; régimen de actualización. El Tribunal Fiscal de la Nación: su competencia y las acciones y recursos. Procedimiento ante el TFN. Jurisprudencia.

## UNIDAD XIII

### DERECHO PENAL TRIBUTARIO

El Derecho Sancionador Tributario. Régimen Sancionatorio.- El Ilícito Tributario. Infracciones y sanciones. Clausura común y clausura preventiva del artículo 35 inciso f). ley 11.683. Procedimiento de la clausura preventiva. Sanciones Formales genéricas. Omisión de impuestos y defraudación. Eximición y reducción de sanciones. Responsables de las sanciones. Interdicción, secuestro y decomiso. El inspector encubierto. Las sanciones provinciales. Ley Penal Tributaria y Previsional. Evasión simple y agravada. Delitos contra la seguridad social. Apropiación indebida. Insolvencia fiscal fraudulenta, alteración dolosa de registros y omisión dolosa de pago. Sanción a las personas jurídicas. Fuga del Proceso. Normas procesales. Las infracciones aduaneras. El procedimiento aduanero. Jurisprudencia.

## UNIDAD XIV

### IMPUESTOS EN PARTICULAR – Legislación Tributaria.

Impuestos Nacionales. Impuesto a las Ganancias. Impuesto sobre los Bienes Personales. Impuesto a la ganancia mínima presunta. Impuesto al Valor Agregado. Impuestos internos. Tributos aduaneros. Impuesto sobre los ingresos brutos. Tasas judiciales. Otros gravámenes (impuesto de sellos, impuesto sobre los combustibles líquidos y el gas natural, etc.). Impuestos Provinciales. Impuesto a la transmisión gratuita de Bienes.

## VI) METODOLOGIA DE TRABAJO

### 6.1. Descripción de actividades teóricas y prácticas

La metodología de trabajo estará basada en clases expositivo dialogadas, serán activas, combinando la teoría con la aplicación a casos reales e hipotéticos. Especialmente, se aplicará el método de casos. Se impulsarán muy fuertemente los trabajos prácticos con el juego de roles, grupos de discusión y de elaboración, talleres, debates, etc. Asimismo, los alumnos serán incentivados a relacionar los temas de la asignatura con los que se exponen en los medios periodístico de relevante actualidad.. Permanentemente se les indicarán las conferencias y cursos a los que pueden concurrir promoviendo posteriores discusiones sobre las temáticas planteadas.

## VII) SISTEMA DE EVALUACION Y ACREDITACION

Para la aprobación de la asignatura el alumno debe acreditar un cabal conocimiento de la bibliografía y legislación básica, desenvolverse con un vocabulario específico, evidenciando el conocimiento de los problemáticas centrales y vinculando dicho conocimiento con elementos medulares de otras disciplinas.

El sistema de evaluación y aprobación será conforme la normativa vigente en la Universidad. Los exámenes podrán ser orales o escritos.

## VIII) BIBLIOGRAFÍA.

Bibliografía Básica:

FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO - Autor: Dino Jarach - Edición: 2013 - EDITORIAL: ABELEDO PERROT.

CURSO DE DERECHO FINANCIERO – Autor Sebastián Espeche - Primera Edición – Año 2016 - Ed. Erreius..

Constitución de la Nación Argentina. Ley de Procedimiento Tributario y Previsional, nº 11.683 (t.o. 1998) y Decreto 618/97.Ley de Coparticipación Federal de Impuestos nº 23.548.Pactos Fiscales de 1991 y 1992.Ley de Administración Financiera y sistemas de control, nº 24.156. Ley Penal Tributaria y Previsional, Nº 27.430. Código Aduanero. Ley de Impuesto a las Ganancias nº 20.628.Ley de IVA. Ley de Monotributo. Ley del Impuesto a los Ingresos Brutos. Todas las normas actualizadas a Enero de 2018.

Bibliografía Complementaria y de Consulta:

AHUMADA, Guillermo: "Tratado de Finanzas Públicas". 4ª. Ed. . Buenos Aires, 1969.

BASALDÚA, Ricardo X.: "Derecho Aduanero", Parte General. Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1992.

DUE, John F. y FRIEDLAENDER, Ann F.: "Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público" (Versión española de la 7ª edición de la obra: "Government Finance. Economics of the Public Sector". Richard Irwin. Illinois. U.S.A. 1981). Edit. de Derecho Reunidas S.A.. Madrid, 1990 (versión española de la 7ª edición en Inglés).

EINAUDI, Luigi: "Principios de Hacienda Pública". Ed. Aguilar, México 1952.  
GARCÍA BELSUNCE, Horacio A.: "Temas de Derecho Tributario". Ed. Abeledo Perrot. Buenos Aires, 1982.

GARCIA VIZCAÍNO, Catalina: "Derecho Tributario" T.I (1999), T. II (2000) y T. III (2002). Ed. Depalma. Buenos Aires.

GIULIANI FONROUGE, Carlos M. (Actualizado por Navarrine, Susana y Asorey, Rubén): "Derecho Financiero". La Ley, 9ª Edición, 2004.

GRIZIOTTI, Benvenuto: "Principios de Ciencia de las Finanzas" Ed. Depalma. Buenos Aires, 1959.

JARACH, MARTÍN, José M. y RODRIGUEZ USÉ, Guillermo: "Derecho Tributario General". Ed. Depalma. Buenos Aires, 1986.

VALDEZ COSTA, Ramón: "Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario". Ed. Impresora Uruguaya Colombino 1970. Montevideo, 1970.

VILLEGAS, Héctor: "Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario". Ed. Depalma. Buenos Aires, 1994. PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO. LEY 11.683 - Autor: Fernando Diez, Germán Ruetti; EDITORIAL: LA LEY; MANUAL DERECHO TRIBUTARIO. 3 ED; Autor: Catalina García Vizcaíno, Edición: 2017; EDITORIAL: LA LEY

Roberto Dromi, "Derecho Administrativo", Ciudad Argentina, 1998, Cap. XIV, "Servicio Público".

Horacio Corti, "Derecho Financiero", Abeledo-Perrot, 1998, Cap. II, "Actividad Financiera I"; Cap. III, "Actividad Financiera II"; Cap. V, "Constitucionalismo Financiero"; Cap. VI, "Gasto Público".

Juan Manuel Álvarez Echagüe, "Recursos Públicos".

Aristides Corti, "De la Autonomía del Derecho Tributario", en "Homenaje al 50 aniversario de "El Hecho Imponible" de Dino Jarach", Interoceánicas, 1994.

Juan Manuel Álvarez Echagüe, "Consecuencias tributarias de la autonomía de los municipios", Revista Tributum de Venezuela, Mayo de 1999.

José O. Casás, "El principio de igualdad en el estatuto del contribuyente", Rev. Latinoamericana de Derecho Tributario nº 3, Marcial Pons, Madrid, 1997.

Rodolfo Spisso, "El principio de capacidad contributiva", diario El Derecho, 27 de mayo de 1999.

Juan Manuel Álvarez Echagüe y Horacio G. Corti, "La inconstitucionalidad en cadena: de la ley 24.629 al decreto 618/97", Editorial La Ley, Revista Impuestos, Tomo LVI-B 2216.

Ramón Valdés Costa, "Curso de Derecho Tributario", Cap. IV, "El impuesto".

Dino Jarach, "Finanzas Públicas y Derecho Tributario", Cangallo, 1989, Parte V,

Ramón Valdés Costa, "Curso de Derecho Tributario", Cap. V, "La tasa".



Ramón Valdés Costa, "Curso de Derecho Tributario", Cap. VI, "La contribución especial".

Horacio García Belsunce, "Temas de Derecho Tributario", Abeledo-Perrot 1982, "Doble imposición internacional".

Horacio Díaz Sieiro y otros, "Procedimiento Tributario", Macchi, 1993.

Juan Manuel Álvarez Echagüe, "La sanción de clausura de establecimientos en el Derecho Tributario argentino", Revista del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, nº 28, 1999, pág. 47 y sig.

Horacio Romero Villanueva, "Algunos apuntes sobre la ley de Administración Financiera y los sistemas de control del sector público", Rev. JA Febrero 21 de 1996.

Juan Manuel Álvarez Echagüe, "La Ley Penal Tributaria nº 24.769. Análisis exegético.", Revista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires del mes de Julio de 1999, pág. 7 y sig.

"La clausura en materia tributaria", Ad-Hoc, 2.002.

"El principio de personalidad de la pena en la legislación penal tributaria argentina" en el libro del IV Coloquio Internacional de Dcho. Tributario Univ. Austral, La Ley, agosto de 2.002.

"El derecho a no declarar contra sí mismo y su aplicación en el ámbito del derecho tributario", Lexis Nexis - Jurisprudencia Argentina, Revista del 31 de julio de 2.002, pág. 26.

"Algunas consideraciones acerca de la ley penal tributaria y previsional", Revista Lecciones y Ensayos de la Facultad de Derecho de la UBA, número 76, noviembre de 2.001.

Las sanciones tributarias frente a sus límites constitucionales. Ed. Ad Hoc año 2004.-

"La extinción de la acción penal tributaria" Ed. Ad Hoc. Año 2018.-

VIII) CRONOGRAMA DE CLASES.-

